

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 8** *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de dos procesos selectivos, uno por el sistema general de acceso libre y otro de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2823/2023, de 10 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 2823/2023, de 10 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 4 de diciembre), se convocaron dos procesos selectivos, uno por el sistema general de acceso libre y otro de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 1089/2025, de 22 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo), Orden 2598/2025, de 14 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de diciembre) y mediante Orden 173/2026, de 20 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Por Resolución de 26 de mayo de 2026, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 132, de 5 de junio de 2026), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

En aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se hace preciso proceder a la sustitución de uno de los miembros del citado órgano colegiado.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 2823/2023, de 10 de noviembre, anteriormente indicada, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 79 de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Efectuar el nombramiento de Dña. Eva Valverde Serrano como Secretaria suplente del Tribunal de referencia, en sustitución de Dña. Sofía Fernández Peñuelas.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 27 de agosto de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/13.926/26)

